

RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS

PROCEDIMIENTO UNO
E.T. Art. 385

Nombre del Trabajador: _____

mar-12

RETENCIÓN MES DE MARZO DE 2012

INGRESO LABORAL MENSUAL (ILM)

Salario Común _____ o Salario Integral _____	
Comisiones	
Bonificaciones	
Vacaciones	
Viáticos Permanentes	
Descansos Compensatorios	
Medios de Transporte	
Bonos de Alimentación (Restaurante y Canasta)	
Prima de Servicios	
Auxilio de Alimentación	

(I) MENOS:

**INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS
(ING. NO C. RE. + O.RE.)**

Máximo 30% de ILM	Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP)	
	Aportes Voluntarios a Pensiones	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)	

Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9	
Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el salario no excede de 310 UVT x mes)	

SUBTOTAL (1)...

(II) MENOS:

RENDA EXENTA. Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)
(Máximo 240 UVT x mes) (Se calcula sobre el Subtotal 1).

SUBTOTAL (2)...

(III) MENOS:

DEDUCCIONES:

Aportes Obligatorios a Salud (Total pagado Año 2011 / 12) (o promedio meses laborados)	
Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año) (100 UVT x mes)	
ó Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)	

1 **1. INGRESO LABORAL GRAVADO EN PESOS ...**

(IV) DEFINICIÓN DE DATOS BÁSICOS:

Valor de la UVT durante el año 2012 \$ 26.049

2 **2. INGRESO LABORAL GRAVADO EN UVT** (Fila #1 dividido valor de la UVT) ...

3 Rango de la Tabla de Retención (buscar en la tabla)...

4 Menos: Descuentos por Rangos Anteriores (buscar en la tabla) ...

5 Base en UVT para aplicar Tarifa (Fila #2 menos Fila #4)...

6 Tarifa según Tabla de Retención (buscar porcentaje en la tabla)...

7 Retención en UVT (Fila #5 multiplicado por Fila #6)...

8 Más: Retenciones de Rangos Anteriores en UVT (buscar en la tabla)...

9 Retención Total en UVT (Fila #7 más Fila #8)...

10 Retención Total en Pesos (Fila #9 multiplicado por valor de la UVT)...

11 **Valor a Retener** (Fila #10 Aproximada el múltiplo de mil más cercano) \$ -

RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS

PROCEDIMIENTO UNO
E.T. Art. 385

Nombre del Trabajador: _____

jun-12

RETENCIÓN SOBRE LA PRIMA DE SERVICIOS DE JUN 2012

INGRESO LABORAL MENSUAL (ILM)

Salario Común _____ o Salario Integral _____	
Comisiones	
Bonificaciones	
Vacaciones	
Viáticos Permanentes	
Descansos Compensatorios	
Medios de Transporte	
Bonos de Alimentación (Restaurante y Canasta)	
Prima de Servicios	
Auxilio de Alimentación	

(I) MENOS:

**INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS
(ING. NO C. RE. + O.RE.)**

Máximo 30% de ILM	Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP)	
	Aportes Voluntarios a Pensiones	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)	

Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9	
Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el salario no excede de 310 UVT x mes)	

SUBTOTAL (1)...

(II) MENOS:

RENDA EXENTA. Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)
(Máximo 240 UVT x mes) (Se calcula sobre el Subtotal 1).

SUBTOTAL (2)...

(III) MENOS:

DEDUCCIONES:

Aportes Obligatorios a Salud (Total pagado Año 2011 / 12) (o promedio meses laborados)	
Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año) (100 UVT x mes)	
ó Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)	

1 **1. INGRESO LABORAL GRAVADO EN PESOS ...**

(IV) DEFINICIÓN DE DATOS BÁSICOS:

Valor de la UVT durante el año 2012

2 **2. INGRESO LABORAL GRAVADO EN UVT** (Fila #1 dividido valor de la UVT) ...

3 Rango de la Tabla de Retención (buscar en la tabla)...

4 Menos: Descuentos por Rangos Anteriores (buscar en la tabla) ...

5 Base en UVT para aplicar Tarifa (Fila #2 menos Fila #4)...

6 Tarifa según Tabla de Retención (buscar porcentaje en la tabla)...

7 Retención en UVT (Fila #5 multiplicado por Fila #6)...

8 Más: Retenciones de Rangos Anteriores en UVT (buscar en la tabla)...

9 Retención Total en UVT (Fila #7 más Fila #8)...

10 Retención Total en Pesos (Fila #9 multiplicado por valor de la UVT)...

11 **Valor a Retener** (Fila #10 Aproximada el múltiplo de mil más cercano)

RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS

PROCEDIMIENTO DOS
E.T. Art. 386

Nombre del Trabajador: _____

PASO A

Calculado en: dic-11

INGRESOS DEL AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS

INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP)

Se suman todos los Ingresos Laborales del Trabajador por cada mes, independiente de la denominación asignada.	SUELDO BÁSICO	COMISIONES				AUXILIO PARA CELULAR	MEDIOS DE TRANSPORTE	TOTAL INGRESOS MES
Diciembre de 2010								
Prima de Servicios Diciembre de 2010								
Enero de 2011								
Febrero de 2011								
Marzo de 2011								
Abril de 2011								
Mayo de 2011								
Junio de 2011								
Prima de Servicios Junio de 2011								
Julio de 2011								
Agosto de 2011								
Septiembre de 2011								
Octubre de 2011								
Noviembre de 2011								
TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS...								

INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece)...

APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD

Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario.	Ap. Pensiones SUELDO BÁSICO	Ap. Pensiones COMISIONES	Ap. Pensiones NO_Salariales	TOTAL APORTES A PENSIONES	Ap. Salud SUELDO BÁSICO	Ap. Salud COMISIONES	Ap. Salud NO_Salariales	TOTAL APORTES A SALUD
Diciembre de 2010								
Enero de 2011								
Febrero de 2011								
Marzo de 2011								
Abril de 2011								
Mayo de 2011								
Junio de 2011								
Julio de 2011								
Agosto de 2011								
Septiembre de 2011								
Octubre de 2011								
Noviembre de 2011								
TOTAL APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES...								

APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES - PROMEDIO MENSUAL (Total dividido en doce)...

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD - PROMEDIO MENSUAL (Total dividido en doce)...

RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS

PROCEDIMIENTO DOS

E.T. Art. 386

PASO A

Nombre del Trabajador: _____

Calculado en:

Aplicar en:

dic-11

Ene-12 a Jun-12

INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Promedio de 12 meses anteriores)

(I) **MENOS:**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS
(ING. NO C. RE. + O.RE.)

Máximo 30% de ILMP	Aportes Obligatorios a Pensiones (Promedio de 12 meses anteriores) (Incluidos aportes FSP)...	
	Aportes Voluntarios a Pensiones (Promedio de 12 meses anteriores)...	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC) (Promedio de 12 meses anteriores)...	
	Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9 (Promedio de 12 meses anteriores)...	
	Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el <u>salario</u> no excede de 310 UVT x mes) (Prom. 12 meses ant.)	
	Otras Rentas Exentas (Promedio de 12 meses anteriores)...	

SUBTOTAL (1)...

(II) **MENOS:**

RENDA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)

(Se calcula sobre el Subtotal 1).

SUBTOTAL (2)...

(III) **MENOS:**

DEDUCCIONES:

Aportes Obligatorios a Salud (Total pagado Año 2011 / 12) (o promedio meses laborados)	
Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año)	
ó Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)	

1 

1. INGRESO LABORAL GRAVADO EN PESOS ...

(IV) **DEFINICIÓN DE DATOS BÁSICOS:**

Valor de la UVT durante el año 2012

2

2. INGRESO LABORAL GRAVADO EN UVT (Fila #1 dividido en valor de la UVT) ...

3

Rango de la Tabla de Retención (buscar en la tabla)...

4

Menos: Descuentos por Rangos Anteriores (buscar en la tabla) ...

5

Base en UVT para aplicar Tarifa (Fila #2 menos Fila #4)...

6

Tarifa según Tabla de Retención (buscar porcentaje en la tabla)...

7

Retención en UVT (Fila #5 multiplicado por Fila #6)...

8

Más: Retenciones de Rangos Anteriores en UVT (buscar en la tabla)...

9

Retención Total en UVT (Fila #7 más Fila #8)...

10

Porcentaje Fijo de Retención Semestral (PFRS) (Fila #9 dividido Fila #2 multiplicado 100)

RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS

PROCEDIMIENTO DOS

E.T. Art. 386

PASO B

mar-12

Nombre del Trabajador: _____

RETENCIÓN MES DE MARZO DE 2012

INGRESO LABORAL MENSUAL (ILM)

Salario Común _____ o Salario Integral _____		
Comisiones		
Bonificaciones		
Vacaciones		
Viáticos Permanentes		
Descansos Compensatorios		
Medios de Transporte		
Bonos de Alimentación (Restaurante y Canasta)		
Prima de Servicios		
Auxilio de Alimentación		

(I) MENOS:

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS (ING. NO C. RE. + O.RE.)

Máximo 30% de ILMP	Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP)	
	Aportes Voluntarios a Pensiones ...	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)...	

Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9 ...		
Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el <u>salario</u> no excede de 310 UVT x mes)		

SUBTOTAL (1)...

(II) MENOS:

RENDA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)

(Máximo 240 UVT x mes) (Se calcula sobre el Subtotal 1).

SUBTOTAL (2)...

(III) MENOS:

DEDUCCIONES:

6	Aportes Obligatorios a Salud (Total pagado Año 2011 / 12) (o promedio meses laborados en 2009)	
	Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año) (100 UVT x mes)	
	Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)	

1 **1. INGRESO LABORAL GRAVADO EN PESOS ...**

2 **Porcentaje Fijo de Retención Semestral (PFRS)** (Se toma del Paso A)...

3 **Retención Total en Pesos** (Fila #1 multiplicado por Fila #2)

4 **Valor a Retener** (Fila #3 Aproximada el múltiplo de mil más cercano) \$ -

CÁLCULO RETENFUENTE ASALARIADOS

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
INDEMNIZACIÓN LABORAL**

Nombre del Trabajador: _____

E.T. Art. 401-3

mar-12

RETENCIÓN SOBRE INDEMNIZACIÓN LABORAL PAGADA EN EL MES DE MARZO DE 2012

INGRESO LABORAL MENSUAL (ILM)

Salario Común _____ o Salario Integral _____	
Comisiones	
Bonificaciones	
Vacaciones	
Viáticos Permanentes	
Descansos Compensatorios	
Medios de Transporte	
Bonos de Alimentación (Restaurante y Canasta)	
Prima de Servicios	
Auxilio de Alimentación	

(I) MENOS:

**INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS
(ING. NO C. RE. + O.RE.)**

Máximo 30% de ILM	Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP)	
	Aportes Voluntarios a Pensiones ...	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)...	

Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9 ...	
Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el <u>salario</u> no excede de 310 UVT x mes)	

SUBTOTAL (1)...

(II) MENOS:

RENDA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)
(Máximo 240 UVT x mes) (Se calcula sobre el Subtotal 1).

INGRESO MENSUAL GRAVADO...

SI EL INGRESO MENSUAL GRAVADO ES SUPERIOR A 204 UVT HAY QUE HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE CON LA TARIFA FIJA ESTABLECIDA POR EL ART. 401-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, QUE ES DEL 20%

EN CASO CONTRARIO NO HAY RETENCIÓN. (VER CONCEPTO DIAN 015071 MARZO 25/2003)

LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR INDEMNIZACIÓN LABORAL SE CALCULA ASÍ:

VALOR TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN LABORAL

(II) MENOS:

**INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL
(ING. NO C. RE. NI G.O.)**

Máximo 30% de la Indemn.	Aportes Voluntarios a Pensiones ...	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)...	

SUBTOTAL (1)...

(II) MENOS:

RENDA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Sin límite máximo según DIAN/Concepto.07291/feb-2005) (Se calcula sobre el Subtotal 1).

BASE GRAVABLE...

VALOR A RETENER POR LA INDEMNIZACIÓN LABORAL (20%)...

CÁLCULO RETENFUENTE ASALARIADOS

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
BONIFICACIÓN POR RETIRO
D.R. 400/87 ART. 9
PASO A
mar-12**

Nombre del Trabajador: _____

CÁLCULO PORCENTAJE DE RETENCIÓN BONIFICACIÓN POR RETIRO

El trabajador se retira en el mes de Marzo de 2012 y se le paga una Bonificación por Retiro Definitivo

INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP)	
Se suman todos los Ingresos Laborales (salariales y no salariales) del Trabajador por cada mes, independiente de la demoninación asignada, de los 12 meses anteriores a la fecha de retiro, y se dividen en 12	

(I) MENOS:	
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS (ING. NO C. RE. + O.RE.)	

Máximo 30% de ILMP	Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP)	
	Aportes Voluntarios a Pensiones ...	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)...	
	Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9 ...	
	Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el salario no excede de 310 UVT x mes)	

SUBTOTAL (1)...

(II) MENOS:	
RENDA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)	
(Se calcula sobre el Subtotal 1).	

SUBTOTAL (2)...

(III) MENOS:	
DEDUCCIONES:	
Aportes Obligatorios a Salud (Promedio meses laborados)	
Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año) (100 UVT x mes)	
Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)	

1 **1. INGRESO LABORAL GRAVADO EN PESOS ...**

(IV) DEFINICIÓN DE DATOS BÁSICOS:	
Valor de la UVT durante el año 2012	26.049

2 **2. INGRESO LABORAL GRAVADO EN UVT (Fila #1 dividido en valor de la UVT) ...**

3 Rango de la Tabla de Retención (buscar en la tabla)...

4 Menos: Descuentos por Rangos Anteriores (buscar en la tabla) ...

5 Base en UVT para aplicar Tarifa (Fila #2 menos Fila #4)...

6 Tarifa según Tabla de Retención (buscar porcentaje en la tabla)...

7 Retención en UVT (Fila #5 multiplicado por Fila #6)...

8 Más: Retenciones de Rangos Anteriores en UVT (buscar en la tabla)...

9 Retención Total en UVT (Fila #7 más Fila #8)...

10 **Porcentaje Fijo de Retención sobre la Bonificación por Retiro...**
(Fila #9 dividido Fila #2 multiplicado 100)

CÁLCULO RETENFUENTE ASALARIADOS

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
BONIFICACIÓN POR RETIRO**

Nombre del Trabajador: _____

D.R. 400/87 ART. 9

**PASO B
mar-12**

RETENCIÓN SOBRE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO DEFINITIVO PAGADA EN MARZO DE 2012

VALOR TOTAL DE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO DEFINITIVO

(I) **MENOS:**
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS
EXENTAS (ING. NO C. RE. + O.RE.)

Máximo 30% de la Indemn.	Aportes Voluntarios a Pensiones ...	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)...	

SUBTOTAL (1)...

(II) **MENOS:**
RENDA EXENTA. Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Sin límite máximo según
DIAN/Concepto.07291/feb-2005) (Se calcula sobre el Subtotal 1).

BASE GRAVABLE...

VALOR A RETENER POR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO (_____ %)...

VALOR A RETENER POR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO (APROX. AL MULTIPLO DE MIL)...